



PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS Y REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERO, JEFES DE GABINETE, CONSEJERO JURÍDICO, JEFES DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINACIONES GENERALES, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFATURAS DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Presente.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 131 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y considerando que es facultad del suscrito en mi carácter de Director de Juventudes del Gobierno Municipal de Guadalajara, en caso de ausencias temporales, designar a la persona servidora pública que me supla por el periodo que dure la misma, con la finalidad de atender y dar continuidad a los asuntos que se desarrollan en la Dirección de Juventudes, se hace de su conocimiento que haré uso del periodo vacacional correspondiente a Semana Santa y Pascua 2026, comprendido del lunes 30 de marzo al viernes 10 de abril del presente año.

En virtud de lo anterior, se informa que el C. Axel Genaro Sánchez Garnica, en su carácter de Jefe del Programa Social "Listas y Listos para la Universidad", fungirá como responsable de la Dirección de Juventudes durante el periodo antes señalado. Lo anterior, para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO A 27 DE MARZO DE 2026



Lic. Samuel Omar Barajas Patiño
Director de Juventudes Del Gobierno Municipal de Guadalajara.